

CONSEJO DE GOBIERNO

28 de diciembre

2022

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón publicará una nueva convocatoria para la incorporación de jóvenes al campo en 2023 por valor de 11 millones de euros

Desde el 2016, el Ejecutivo aragonés ha destinado 150M€ para la incorporación de jóvenes al campo y la modernización de explotaciones, lo que ha permitido la incorporación con apoyo público de 1.828 jóvenes al sector.

La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Aragón del día 29 de diciembre de 2022.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente publicará en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) de mañana, día 29 de diciembre de 2022, una nueva convocatoria para la incorporación de jóvenes al sector agrario aragonés. Esta convocatoria, aprobada en el Consejo de Gobierno de este miércoles, tiene el carácter de anticipado ya que su tramitación se efectuará a lo largo del año 2023.

En total, tiene una dotación económica de 11 millones de euros con cargo a los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2022 que, por aplicación de la normativa europea, podrá seguir ejecutando fondos hasta el año 2025.

La referida cifra económica, con la que se ha dotado la convocatoria, permitirá incorporar unos 250 jóvenes que, como viene siendo habitual en las últimas convocatorias, es el número de solicitudes que anualmente se reciben en el Departamento de Agricultura y que cumplen las condiciones para su aprobación.

El apoyo a los jóvenes agricultores es una política esencial del Departamento, con el objeto de revertir el envejecimiento del sector, facilitando la aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la digitalización, así como nuevas estrategias tanto productivas como comerciales y, finalmente, redundando en una vertebración demográficamente equilibrada de nuestro medio rural por la vía de generación de empleo joven.

Desde el 2016, el Ejecutivo aragonés ha destinado 150M€ para la incorporación de jóvenes al campo y la modernización de explotaciones, lo que ha permitido la incorporación con apoyo público de 1.828 jóvenes al sector hasta 2021, a través de las siete últimas convocatorias, y la aprobación de 2.168 proyectos de modernización, movilizado una inversión total de 300 millones de euros.

Cabe recordar que la convocatoria da mayor prioridad a mujeres jóvenes que deseen incorporarse al sector, cuestión ésta clave para abordar el problema de masculinización que afecta a significativas partes del ámbito rural aragonés. Esta prioridad ha permitido que, del total de solicitudes aprobadas en años anteriores, el 30% correspondan a mujeres.

La presentación de solicitudes se efectuará de forma electrónica y el plazo para ello estará abierto hasta el día 15 de febrero de 2023.

232 expedientes aprobados en 2022 para la instalación de jóvenes en el sector

El Departamento de Agricultura y Ganadería resolvía el pasado mes de octubre la séptima convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes y la modernización de explotaciones del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2022, que contaba con la mayor dotación presupuestaria hasta el momento. En concreto, 35 millones de euros, cofinanciados por la Unión Europea (fondo FEADER), la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón.

En total, se han recibido 232 solicitudes para la nueva instalación de jóvenes, de los que cumplen los requisitos exigidos para resultar beneficiarios 225. De estas, 95 han solicitado llevar a cabo inversiones simultáneas para la modernización de sus explotaciones mediante planes de mejora.

Por provincias, en Huesca se han aprobado 72 incorporaciones, 66 en Teruel y 87 en Zaragoza. En cuanto a la incorporación de mujeres se han aprobado 55 expedientes para futuras agricultoras, lo que otorga un porcentaje respecto a las aprobaciones totales del 25%.

En el ámbito de ayudas a la modernización de explotaciones, esta convocatoria ha sido continuista con la convocatoria anterior, tanto en intensidad máxima de la subvención como en la tipología de inversiones elegibles. Se han recibido un total de

626 solicitudes de las que 60 incumplen algún requisito para ser beneficiarios o han desistido. De las 566 que finalmente han cumplido todos los requisitos, se propone la aprobación de su totalidad, es decir, también el 100 %. Por provincias, se han propuesto 215 aprobaciones en Huesca, 146 en Teruel y 205 en la provincia de Zaragoza.

Como aspectos destacados de esta convocatoria cabe mencionar que las inversiones realizadas en zonas de montaña suponen el 37% de las inversiones totales, correspondiendo la mayoría de ellas al sector de la ganadería extensiva. Más de un 50% de los solicitantes comercializan sus producciones a través de cooperativas agrarias, y casi un 15% de las solicitudes corresponden a explotaciones que practican agricultura o ganadería ecológica.

107 millones de euros para el periodo 2023-2027

En el próximo periodo de la PAC 2023-2027, el compromiso con Aragón en la línea de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones es de 107 millones de euros. Estas ayudas, además de alcanzar hasta el 60% de subvención en zonas de montaña o Teruel, introducen como novedad la financiación y las garantías necesarias de la parte no subvencionada en el escenario financiero más desfavorable existente. Esto permitirá, por ejemplo, que los jóvenes que se incorporen al campo no tengan que recurrir al aval familiar como viene siendo habitual. También les permitirá, a jóvenes, y resto de interesados, obtener condiciones de financiación más favorables cuando el acceso a los créditos se está viendo dificultado y su coste está aumentando.

Impulso a la urbanización del polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego

Se ha autorizado un gasto plurianual de 11,7 millones de euros para realizar las obras

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto plurianual para el impulso de las obras de urbanización del polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego. Las obras las promoverá el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón.

En total se invertirán 11.751.903,92 euros distribuidos entre los años 2023, 2024 y 2025. La nueva ordenación permitirá disponer de parcelas con superficies adecuadas para la instalación de más empresas innovadoras junto a la parcela que ocupará Amazon Data Services Spain. En 2023 comenzará el proceso de licitación y adjudicación de las obras que tienen un plazo de ejecución de hasta 18 meses. En 2023 se destinarán los primeros 2,2 millones de la inversión total.

Las obras deberán estar finalizadas antes de julio de 2025 y, más allá de las oportunidades de empleo que se generen con la instalación de las empresas, para la realización de las obras se estima que se necesitarán más de 100 personas.

El uso dominante en el nuevo polígono industrial, sin perjuicio de otros usos compatibles, será el de industria innovadora; de tecnologías de la información y comunicación; y centros de datos.

Con la reorganización urbanística el sector se delimitarán dos áreas diferenciadas, además de las zonas verdes en los espacios circundantes:

- La zona productiva, con superficies de parcelas adaptadas a las necesidades actuales de las empresas logístico-industriales; y otras parcelas de menor tamaño, cerca del aeródromo, con vocación aeronáutica pero no exclusiva.

- Y el aeródromo, en el que se planifican usos relacionados con esta actividad (pista, plataformas, hangares...).

Con el desarrollo de las obras del PIGA II de Villanueva de Gállego, el Gobierno de Aragón cumple con el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 17 de diciembre de 2019 con Amazon Data Services Spain para la implantación de tres centros de datos ubicados en Huesca, El Burgo de Ebro y Villanueva de Gállego.

Aprobado el Plan Anual Normativo para 2023

El Gobierno de Aragón prevé desarrollar el año que viene 20 nuevas leyes o modificaciones de legislaciones vigentes, más 4 decretos ley, 98 decretos y 97 órdenes

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Plan Anual Normativo de 2023, un documento que recoge todas las iniciativas legales y reglamentarias de los departamentos del Gobierno de Aragón que vayan a ser elevadas para su aprobación definitiva en el año siguiente al que son objeto de aprobación.

De cara al próximo ejercicio, el Plan Normativo de 2023 se eleva a 20 nuevas leyes o modificaciones de las actuales, 4 decretos legislativos, 98 decretos y 97 órdenes.

El artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón regula la obligación de aprobar un Plan Anual Normativo en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Aragón, desarrollando así la legislación estatal básica contenida en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En dicho artículo se dispone que el Gobierno aprobará anualmente, mediante acuerdo, el Plan Normativo que recogerá todas las iniciativas legales y reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente. Una vez A aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, en el artículo 41 se regula la evaluación normativa y adaptación a los principios de buena regulación. En este artículo se establece que los departamentos proponentes de las iniciativas, en coordinación con el departamento competente en materia de calidad normativa, decidirán cuales de las normas incluidas en el plan anual normativo que se eleve para su aprobación serán objeto de evaluación posterior.

Por departamentos, las iniciativas legales y reglamentarias para 2023 son las siguientes:

- Departamento de Presidencia:

Cuatro proyectos de ley: Proyecto de Ley de Mediación de Aragón; Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón; Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón y Proyecto de Ley de

modificación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas de Terrorismo.

El Plan se completa con la previsión de un decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón; 9 decretos y 5 órdenes.

- Vicepresidencia y Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial:

Dos proyectos de ley: Proyecto de Ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas y Proyecto de Ley de modificación puntual del libro tercero del Código del Derecho Foral de Aragón, relativo a las sucesiones por causa de muerte.

El Plan se completa con 8 decretos y 3 órdenes.

- Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento:

Dos proyectos de ley: Proyecto de Ley reguladora del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y Proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón.

En este Departamento forma también parte del Plan 6 decretos y 2 órdenes.

- Departamento de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda:

Un proyecto de ley: Proyecto de Ley de Transporte Metropolitano de Zaragoza.

El Plan del Departamento se completa con 5 decretos y 2 órdenes.

- Departamento de Economía, Planificación y Empleo:

Dos proyectos de ley: Proyecto de Ley reguladora de la Plataforma Logística de Zaragoza y Proyecto de Ley de medidas para facilitar la actividad económica en Aragón.

Además, 3 decretos y 12 órdenes están incorporados en el Plan.

- Departamento de Hacienda:

Dos proyectos de ley: Proyecto de Ley de creación de un impuesto medioambiental que grave las afecciones e impactos visuales y medioambientales adversos sobre el medio natural y sobre el territorio como consecuencia de la instalación de infraestructuras afectas a la generación de energía eléctrica situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y Proyecto de

Ley por la que se modifica el Texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón.

Completan el Plan del Departamento, 3 decretos legislativos, 9 decretos y 6 órdenes.

- Departamento de Educación, Cultura y Deporte:

Un proyecto de ley: Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón.

Además, 8 decretos y 26 órdenes componen el Plan.

- *Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales:*

Tres proyectos de Ley: Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales; Proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social en Aragón.

Diez decretos y 6 órdenes completan el Plan.

- *Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:*

Proyecto de Ley de Cambio Climático de Aragón.

Se completa el Plan Anual con 28 decretos y 24 órdenes.

- *Departamento de Sanidad:*

Dos proyectos de ley: Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón y Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

Completan el Plan 12 decretos y 11 órdenes.

El Gobierno de Aragón crea la Secretaría de Organización del Proceso Electoral

El órgano, adscrito al Departamento de Presidencia, tendrá un carácter temporal hasta la celebración de los comicios autonómicos

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles, con el objeto de garantizar el proceso de las elecciones autonómicas de mayo de 2023 y hasta la conclusión de los comicios, la creación de una unidad de gestión bajo la denominación de Secretaría de Organización del Proceso Electoral.

El decreto establece que el puesto de secretario de organización del Proceso Electoral corresponde al responsable de la Dirección General de Relaciones Institucionales a la que estará adscrita esta unidad, Ricardo Almalé.

Para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la consejera de Presidencia, Mayte Pérez, adscribirá temporalmente a la Secretaría de Organización del Proceso Electoral a los funcionarios o personal laboral del Gobierno de Aragón que resulte necesario, ya sea a tiempo parcial o con plena dedicación.

Dicho personal mantendrá la reserva y plenos derechos sobre los puestos de trabajo que habitualmente viniera desempeñando en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Concluido el proceso electoral, el personal funcionario o laboral adscrito con carácter temporal a esta Secretaría en régimen de plena dedicación se reincorporará automáticamente a su respectivo puesto de trabajo sin solución de continuidad.

El Consejo de Gobierno faculta finalmente a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para adoptar cuantas medidas resulten necesarias para el correcto desarrollo del proceso electoral, así como para dictar cuantas disposiciones resulten precisas para dar efectividad a lo dispuesto en el decreto aprobado.

El domingo 28 de mayo de 2023 se celebran los comicios autonómicos, que dependen de la Comunidad Autónoma, y los municipales, que son competencia de la Administración del Estado.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a un convenio entre el Ejecutivo autonómico y el Ministerio del Interior para, de cara a los próximos comicios del mes de mayo, compartir gastos e incidir así en una gestión eficiente de los recursos.

Ambas partes se comprometen a colaborar con el objetivo de utilizar los recursos necesarios de una manera eficiente, previendo el préstamo de recursos cuando fuera necesario y facilitando una gestión electoral coordinada en aquellos elementos que resulten comunes a los procesos electorales que se celebren de manera concurrente.

El acuerdo va en línea de lo reclamado por el Tribunal de Cuentas para “aplicar unos criterios homogéneos en el reparto de gastos a realizar entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en los casos de concurrencia de procesos electorales”.

Las dos Administraciones admiten la conveniencia y ventajas del uso compartido de tecnologías en la gestión electoral, así como la utilización conjunta de sistemas de recogida, transmisión y tratamiento de datos electorales.

El Consejo de Gobierno aprueba el convenio con Cruz Roja para la gestión de la ayuda económica directa a las personas ucranianas

El Ejecutivo ha dado hoy luz verde a que la entidad tramite los 1.561.824 euros destinados a personas procedentes de este país, que cumplan las condiciones establecidas por el Ministerio de Inclusión

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la firma del convenio entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y Cruz Roja para que esta entidad gestione, de forma directa, los 1.561.824 euros asignados a Aragón hasta 2023 procedentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para personas procedentes del conflicto de Ucrania que cumplan determinadas condiciones. Entre ellas, estar empadronado en algún municipio de Aragón; no recibir ninguna otra prestación de los servicios de emergencia habilitados en España por el conflicto; acreditar la carencia de medios económicos; y haber obtenido el estatuto de protección temporal. Estas personas podrán recibir 400 euros mensuales durante seis meses.

Los ciudadanos que reúnan estas condiciones, en Aragón, podrán tramitar sus solicitudes en Cruz Roja, que facilitará los puntos de atención habilitados para ello, el formulario de solicitud y las declaraciones responsables. Del mismo modo, y tal como recoge el acuerdo suscrito con el Departamento de Ciudadanía, la entidad deberá ayudar a las personas beneficiarias a cumplimentar y entregar la documentación requerida. La hoja informativa, así como la solicitud se ha preparado en castellano y ucraniano para facilitar estos trámites. Precisamente, el objeto de este convenio de colaboración es facilitar a las personas beneficiarias la tramitación, explicación y preparación de los documentos y requisitos necesarios para favorecer que, en caso de cumplir con los mismos, puedan recibir esta ayuda.

Tal como recoge la ayuda habilitada por el Gobierno de España, las personas beneficiarias podrán recibir, como máximo, 400 euros mensuales durante un periodo de seis meses. Esta cantidad puede incrementarse en 100 euros mensuales por menor a cargo. Este dinero se abonará mensualmente, previa justificación (con declaración e informe de vida laboral) de que su situación no ha cambiado y sigue cumpliendo los requisitos.

Las personas interesadas pueden dirigirse a las sedes de Cruz Roja de las tres capitales de provincia:

Zaragoza, Calle Sancho y Gil, 8. Teléfono: 976224880; crisoal@cruzroja.es

Huesca, Pje. Castillo de Loarre, 1. Teléfono: 974 221186; sarore@cruzroja.es

Teruel, Calle San Miguel, 3. Teléfono 978 602609; arojas@cruzroja.es

Aprobada la creación del Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural

Será un órgano destinado a promover el conocimiento del hecho migratorio en Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el Reglamento que crea y regula el Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural en Aragón, un órgano cuya creación estaba recogida en el Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2018-2021 y que es una de las medidas incluidas en el correspondiente a 2022-2025.

Se trata de un órgano destinado a promover el conocimiento del hecho migratorio en Aragón, la difusión de los resultados y la evaluación y propuesta de diseño de las políticas públicas en materia de diversidad cultural de la Comunidad Autónoma.

El reglamento señala que con los estudios del observatorio se visibilizará el valor y la riqueza de la diversidad cultural, su contribución a la sociedad y su impacto positivo en los ámbitos económico social y cultural. Asimismo, analizará específicamente la realidad de las mujeres de origen extranjero y en todos los ámbitos estudiados las múltiples discriminaciones que sufren.

El Observatorio es un órgano colegiado, sin personalidad jurídica, que se adscribe al departamento competente en materia de inmigración, es decir, Ciudadanía y Derechos Sociales.

Entre sus funciones se encuentra la de aprobar y elaborar un plan anual de actuaciones del Observatorio para un mejor conocimiento del fenómeno migratorio y la diversidad cultural entre las que se encuentra la realización de estudios y acciones formativas, así como de actividades de comunicación y difusión de los resultados.

También emitirá propuestas que mejoren las políticas públicas de gestión de la diversidad cultural en Aragón y la convivencia intercultural en función de las conclusiones de los estudios.

Este Observatorio cooperará, además, con la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón y las entidades locales y sociales en iniciativas que beneficien la

integración de las personas de origen extranjero, incluyendo las relacionadas con el racismo y la xenofobia.

En cuanto a su composición, la presidencia corresponderá a la persona titular de la dirección general competente en materia de inmigración y la secretaría a la persona que ostente la jefatura de servicio competente. Formarán parte del observatorio un representante de la Administración General del Estado, dos de la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias (FAMCP), tres vocales por los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, otros cuatro en representación del instituto Aragonés de Estadística (IAEST), del Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR) y de los Comisionados para la Agenda 2020 y para la Despoblación.

También formarán parte del Observatorio cuatro vocales que acrediten ser expertos en el análisis y características del fenómeno migratorio y otros cinco designados por los Colegios Profesionales de Educadores y Educadoras de Aragón, de Abogados, de Ciencia Política y Sociología y de Psicólogos de Aragón.

La composición del Observatorio se completa con cuatro vocales por cada uno de los agentes sociales con mayor representación en Aragón y cinco por el tejido asociativo especializado en la atención a personas de origen extranjero.

SODIAR prorroga su fondo de apoyo a proyectos de economía circular hasta fin de 2023

El plazo para acceder a esta línea y realizar inversiones de este tipo se prolonga hasta el 31 de diciembre del próximo año

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la prórroga del fondo de apoyo a proyectos empresariales de economía circular, puesto en marcha en 2021 por el departamento de Economía, Planificación y Empleo en el marco de la estrategia Aragón Circular. El plazo para que emprendedores, pymes y autónomos puedan optar a esta línea específica, dotada con 300.000 euros, y realizar inversiones vinculadas a este sector se ampliará hasta el 31 de diciembre de 2023 y la fecha máxima de justificación se retrasa hasta el 31 de marzo de 2024.

A través de esta línea, SODIAR ha concedido este año cinco créditos para desarrollar distintos tipos de inversiones empresariales vinculadas a la economía circular. En concreto, este fondo permite apoyar a empresas que desarrollen una actividad económica que contribuya de forma sustancial a la prevención, la reutilización y el reciclaje de residuos; a compañías que formen parte de programas acometidos por el Gobierno de Aragón o cualquiera de sus organismos de apoyo al emprendimiento y empresas en el ámbito de la economía circular; a aquellas que realicen actividades productivas y comerciales innovadoras que se integren en los objetivos de la estrategia Aragón Circular; y a las iniciativas de emprendimiento en este ámbito.

Toda la información del Fondo de Apoyo a Empresas del Sector de la Economía Circular está disponible en la página web de SODIAR en www.sodiar.es/fondo-de-economia-circular, donde se puede cumplimentar la solicitud e insertar la documentación complementaria de cada proyecto, pudiendo solicitar los préstamos de forma ágil y telemática.

Aragón Circular

Esta línea se enmarca dentro de la estrategia económica Aragón Circular puesta en marcha en enero de 2020 por el Gobierno de Aragón para impulsar la transición hacia una economía más innovadora, competitiva, eficiente en el uso de los recursos, generadora de riqueza, empleo de calidad y vertebradora del territorio.

Desde entonces, a pesar de la pandemia, esta estrategia ha permitido impulsar la economía circular en el territorio aragonés a través de diversas medidas y acciones de difusión para promover nuevas iniciativas sostenibles, especialmente entre las empresas y ya son cerca de 140 las adhesiones firmadas a la declaración Aragón Circular. Entre esas medidas, destacan las ayudas a la I+D empresarial para proyectos vinculados con este sector, de las que ya se trabaja en una tercera convocatoria para el próximo año dotada con ocho millones de euros.

También se ha convocado el Sello Aragón Circular que, en su primera edición, ha sido concedido a 72 empresas y entidades locales, y se ha apostado por la formación especializada, tanto a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), como del Curso de Experto en Economía Circular que el departamento de Economía ofrece, junto a la Escuela de Organización Industrial (EOI), en formato semipresencial desde Teruel y bonificando su coste al 80%, del que en febrero comenzará ya la tercera edición.

Además, se está trabajando en proyectos a nivel europeo. Entre estos últimos destaca Resource, una iniciativa liderada por el departamento de Economía del Gobierno de Aragón que tiene como objetivo obtener alrededor de 20 millones de inversión privada para financiar proyectos empresariales de economía circular, utilizando esta Comunidad Autónoma como banco de pruebas.

Educación y el Ayuntamiento de Huesca colaboran para el desarrollo del programa de aulas de tecnificación deportiva

El alumnado de las aulas de tecnificación de gimnasia rítmica del IES Pirámide pueden usar el Palacio de Deportes de Huesca

Con el objetivo de favorecer el desarrollo de las actividades relacionadas con las aulas de tecnificación del IES Pirámide, el Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado el visto bueno a la firma de un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca. El objetivo es que el alumnado de las aulas de tecnificación de gimnasia rítmica del IES Pirámide pueda desarrollar sus actividades deportivas en instalaciones del consistorio oscense.

En virtud del convenio, el Ayuntamiento de Huesca se compromete a ceder el uso del Palacio de Deportes de Huesca, en horario de 08:00 a 10:00 horas, todos los martes y los jueves del calendario escolar, para los entrenamientos del alumnado de la disciplina de gimnasia rítmica adscritos al programa Aulas de Tecnificación Deportiva. Asimismo, el Consistorio se compromete a facilitar el acceso a sus instalaciones quince minutos antes del inicio de los horarios citados a deportistas y técnicos adscritos al programa. También se contempla la posibilidad de proporcionar un espacio alternativo para el desarrollo de los entrenamientos, en aquellas fechas en las que, de forma puntual, se celebren eventos deportivos que limiten o impidan el desarrollo normal de los entrenamientos.

El programa de Aulas de Tecnificación que impulsa el Departamento de Educación, Cultura y Deporte es una iniciativa que permite a los jóvenes deportistas de élite en edad escolar conciliar estudios y entrenamientos, es un programa que se implantó inicialmente en el IES Goya de Zaragoza (que albergó el proyecto piloto), para posteriormente desarrollarse en el IES Pablo Serrano de Andorra, el IES Pirineos de Jaca, el IES Sierra de San Quílez de Binéfar y el IES Pirámide de Huesca. Esta iniciativa comenzó en 2016 con 16 alumnos, cinco modalidades y un centro educativo y en la actualidad aglutina a 222 estudiantes, 14 modalidades y cinco centros. Del total de alumnos que forman parte de este programa, el 43% son mujeres (95 frente a 127 varones).

En el IES Pirámide se desarrollan las aulas de tecnificación de fútbol y de gimnasia rítmica, con 8 y 9 alumnos respectivamente.

Los museos del Gobierno de Aragón colaborarán en las investigaciones del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón

Los investigadores podrán tomar muestras de las colecciones antropológicas

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de este miércoles el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (FIISA) para el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinar en las colecciones antropológicas de los museos gestionados por la Comunidad Autónoma.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte proporcionarán a FIISA el acceso al estudio de las colecciones antropológicas que formen parte de los fondos de los museos autonómicos y facilitarán a los investigadores la toma de muestras de dichas colecciones, procurando que la afección sea la mínima imprescindible en aras de la conservación de los materiales.

FIISA, a través del Grupo de Investigación GIIS099 Medical and Genetic Research (MGR), se compromete a explicitar la procedencia de los materiales utilizados en sus investigaciones.

Este convenio surge del interés común de ambas entidades en colaborar para llevar a cabo estudios específicos enmarcados en proyectos y/o programas de investigación de salud pública, concretamente en el desarrollo de programas multidisciplinarios sobre las colecciones antropológicas históricas de los museos dependientes del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón autoriza a seis ayuntamientos la adopción de su escudo y bandera

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de esta mañana la autorización a seis ayuntamientos de la Comunidad Autónoma (Bordalba, Bubierca, Casbas de Huesca, Loporzano, Orera y Quicena) para la adopción de sus escudos y banderas, quedando organizados de la siguiente manera:

Bordalba, Zaragoza:

- Escudo. Escudo español cuadrilongo de base redondeada. De gules, cruz estrecha de plata, cantonada de una lis de oro y un castillo de lo mismo, dos a dos. Al timbre corona real cerrada.
- Bandera. Paño de dimensiones 2:3; en color rojo, una cruz llana de plata. En el ángulo superior izquierdo y en el ángulo inferior derecho de la cruz, una flor de lis amarilla. En el ángulo superior derecho y en el ángulo superior izquierdo, un castillo amarillo.

Bubierca, Zaragoza:

- Escudo. Escudo español cuadrilongo de base redondeada. En plata, un castillo de gules, aclarado de sable y trenzado de sinople. Al timbre corona real cerrada.
- Bandera. Paño de proporciones 2:3, ancho por largo de color plata. En el tercio al asta, un castillo rojo con puertas y ventanas de negro.

Casbas de Huesca, Huesca:

- Escudo. Escudo español cuadrilongo de base redondeada. En plata, una sierra, de azur, surmontada de un lucero, de gules. Bordura de sinople, con siete estrellas de seis puntas de oro. Al timbre corona real cerrada.
- Bandera. Paño de proporciones 2:3, verde al asta, con un ancho de tercio del total, con siete estrellas amarillas de seis puntas, puestas en cuatro fajas de 2, 2, 2 y 1;

batiente de color plata, que ocupa los dos tercios restantes del paño, con una sierra de azul cárdeno, surmontada de un lucero de color rojo.

Loporzano, Huesca:

- Escudo. Escudo español cuadrilongo de base redondeada. Cortado: 1º en gules, un lobo pasante todo de oro, 2º, en sinople, dieciséis estrellas de seis puntas de plata, colocadas en cuatro fajas de 7, 5, 3 y 1. Al timbre corona real cerrada.
- Bandera. Paño de proporciones 2:3 de color verde con ocho estrellas de seis puntas de plata, colocadas en la parte superior del batiente, en dos fajas de 5 y 3 y ocho estrellas de seis puntas de plata, colocadas en la parte inferior del batiente, en dos fajas de 3 y 5. Jironada al asta de color rojo, cargada de un lobo pasante amarillo.

Orera, Zaragoza:

- Escudo. Escudo español cuadrilongo de base redondeada. De azur, una torre mudéjar de plata, acostada de dos escudetes cargados con el señal real de Aragón. Al timbre corona real abierta.
- Bandera. Paño de proporciones 2:3 de color azul cárdeno, una torre mudéjar de plata, acostada de dos escudetes cargados con el señal real de Aragón.

Quicena, Huesca:

- Escudo. Escudo cuadrilongo de base redondeada, de gules, con un castillo almenado en oro, aclarado del campo y mazonado de sable, surmontado por un Angus Dei del pasante de plata, llevando banderola de plata de dos zarpas cargado de una cruz de Santiago, de gules y el asta cruzada de oro. Lo rodea bordura bretesada de quince almenas de oro.
- Bandera. Paño de proporciones 2:3 tercia andular al asta alta, en el primer tercio, la Cruz de Santiago roja sobre fondo blanco, el segundo, dos barras rojas en fondo amarillo, el tercero un castillo almenado amarillo, aclarado del campo y mazonado de negro sobre fondo rojo.